

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MERZARIO S.A. EN LIQUIDACION .**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de octubre del dos mil diecisésis, siendo las catorce horas, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Kennedy Norte, Av. Luis Orrantia y Assad Bucaram, edificio Elite, piso 3, oficina 311, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, los siguientes accionistas de la compañía **MERZARIO S.A. EN LIQUIDACION** a saber: 1) El señor Milton Luiz Mecozzi, representado por su apoderado señor Manuel Chano Morante, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden cuatrocientos votos; y 2) El señor Milton Luiz Mecozzi Jr., representado por su apoderado señor Manuel Chano Morante, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden cuatrocientos votos.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor **MANUEL CHANO MORANTE**, por ausencia de su titular, moción que es aprobada unanimemente y como secretaria de la misma, la Abogada **ANGIE JIJON MANCHENO**, liquidadora de la compañía.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por lo que se procede a preparar la lista de asistentes a esta reunión, los cuales acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la nueva codificación a la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la liquidadora de la compañía por los años 2.002 al 2015
2. Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisario Principal de la compañía por los años 2.002 al 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales de los años 2.002 al 2.015 y el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico de los años 2.012 al 2.015.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente a los años 2.002 al 2015.
5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la compañía para el periodo 2.016.-

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de esta junta.

La presidencia solicita que, por secretaria, se proceda a formar la lista de asistentes y que se constate la presencia de los accionistas; y

consecuentemente representando la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta, así como los puntos a tratarse el Presidente Ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la misma.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del dia. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc y manifiesta: "**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA POR LOS AÑOS 2.002 AL 2015**". Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que el informe presentado por la LIQUIDADORA de la compañía por los años 2.002 al 2015 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, y por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar el informe presentado por la liquidadora, correspondiente a los años 2.002 al 2.015 -

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del dia. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: "**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA POR LOS AÑOS 2.002 AL 2015**". Leído que fue y por estar acorde a la realidad de la compañía, se mociona para su correspondiente aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar el informe de la Comisario Principal de la compañía.

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del dia. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc y manifiesta: "**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DE LOS AÑOS 2.002 AL 2.015 Y EL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE LOS AÑOS 2.012 AL 2.015**".- Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que el balance y sus anexos correspondiente a los ejercicios económicos del año 2.002 al 2.015, se encuentran acordes a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de votos de todos los presentes aprobar el estado de situación financiera, estado de resultados integrales del 2.002 al 2.011 y el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.012 al 2015 y sus anexos.-

Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del dia. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: "**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2.002 AL 2.015**". Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la

Junta, quien manifiesta que no ha existido utilidades de los ejercicios 2.002 al 2.015 por haber estado inactiva la compañía.- Una vez discutido el punto tratado, es aprobado por unanimidad de todos los accionistas presentes.

Toma la palabra el Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. La secretaría da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc y manifiesta: "**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA PARA EL PERIODO 2.016**". Toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía el comisario principal debe de ser elegido anualmente, por lo que mociona, que se reelega a la señora Ingeniera YOKASTA CASTRO SALTOS, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la nueva codificación a la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2.016.- Una vez presentada la moción, la misma fue aprobada por unanimidad, designando a la señora Ingeniera YOKASTA CASTRO SALTOS como Comisaria Principal para el año 2.016, funcionaría a la cual se le cursará su respectivo nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente acta que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las quince horas.

f) MANUEL CHANO MORANTE, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; AB. ANGIE JIJON MANCHENO, SECRETARIA DE LA JUNTA; P/ MILTON LUIZ MECOZZI, MANUEL CHANO MORANTE-Accionista; y f) MILTON LUIZ MECOZZI JR., MANUEL CHANO MORANTE-Accionista.

CERTIFICO : Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MERZARIO S.A. EN LIQUIDACION**, que consta en los libros sociales de la compañía y a cuyos archivos me remitiré en caso de ser necesarios.

Atentamente



AB. ANGIE JIJON MANCHENO
SECRETARIO DE LA JUNTA